

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 24 de septiembre de 1991.-

VISTO el expediente S-1546/91 caratulado "DR. ROBERTO PRELLER s/SOLICITUD DE REINTEGRO", y

CONSIDERANDO:

Que el señor Director de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación elevó en consulta estas actuaciones, por las que tramita la petición formulada por el ex-secretario electoral Dr. Roberto Preller, a quien le fue descontado, por un error material de imputación, el equivalente a la cuota de un familiar a cargo desde 1980 (fs. 4/5).

El habilitado del fuero explicó a fs. 10 que la errónea retención fue advertida por el afiliado con ocasión del fallecimiento de su madre (noviembre de 1990) y, consecuentemente, éste formuló el reclamo en forma inmediata (fs. 1).

En junio de este año, la Dirección de la Obra Social reconoció la percepción indebida de 120 cuotas (10 años); pero, teniendo en cuenta la hipótesis del art. 4027 del Código Civil, resolvió disponer el reintegro del equivalente a 60 cuotas actualizadas y consultar al Tribunal el temperamento a seguir con relación a las retenciones inherentes a los 5 primeros años (fs. 4).

Asimismo, para determinar la fecha en que el afiliado había tomado conocimiento del error el señor Secretario de Superintendencia Judicial solicitó a la Cámara Nacional Electoral un informe ampliatorio y, como consecuencia de ello, tomó conocimiento del fallecimiento del peticionante y ordenó que los pagos que se produjeran con posterioridad al deceso -28/5/91- se hicieran a la correspondiente sucesión (fs. 6, 10 y 13).

Por ello, SE RESUELVE:

Hacer saber a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación que procede la devolución de todas las sumas retenidas indebidamente a quien en derecho corresponda (Confr. prov. de fecha 2/8/81, fs. 13).

Regístrese y cúmplase. Fecho, archive-

se.

ESTADO DE TEXAS
GOVERNOR
COMISIONADO DE LA OFICINA DE LA JUSTICIA

ESTADO DE TEXAS
GOVERNOR
COMISIONADO DE LA OFICINA DE LA JUSTICIA

EBU/566 MORRIS O'CONNOR
COMISIONADO DE LA OFICINA DE LA JUSTICIA

ESTADO DE TEXAS
GOVERNOR
COMISIONADO DE LA OFICINA DE LA JUSTICIA
S. L. ...